

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Después que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplo en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la intervención provincial (Palacio provincial): particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Ayuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 1,00 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,75 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se usaran a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

- Administración Provincial GOBIERNO CIVIL
- Circulares.
- Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncios.
- Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.
- Administración Municipal Edictos de Ayuntamientos.
- Administración de Justicia Edictos de Juzgados.
- Anuncio particular.

de Movilización del Ejército de 7 de Abril de 1932 en su Artículo 69.

Lo que hago público para general conocimiento y cumplimiento.

León 9 de Diciembre de 1942.

El Gobernador civil,
Antonio Martínez Calláneo

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

CIRCULAR NUMERO 166

Habiéndose presentado la Epizootia de carbunco bacteridiano en el ganado existente en el término municipal de La Pola de Gordón, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (Gaceta de 3 de Octubre) se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el pueblo de Geras.

Señalándose como zona sospechosa el pueblo de Geras, Ayuntamiento de La Pola de Gordón, como zona infecta el mencionado pueblo de Geras y como zona de inmunización todo el Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XVI del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 5 de Diciembre de 1942.

El Gobernador civil,
A. Martínez Calláneo

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de acopios de gravilla para reparación del firme de los kilómetros 16 al 29,600 y 32 al 46,700 de la carretera de León a Astorga, he acordado en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Modesto Guaza Pastor, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican, que es de Astorga, San Justo de la Vega, Villarejo de Orbigo, Hospital de Orbigo y Villadangos, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 5 de Diciembre de 1942.—
El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

Conforme con lo interesado por la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 de esta capital, se recuerda a los señores Alcalde-Presidentes de los Ayuntamientos de la provincia, que deben cumplimentar el servicio ordenado en la Circular del día 2 de Noviembre próximo pasado, referente a la confección y envío a dicha Zona, de los Censos de Ganados y Carruajes del periodo ordinario 1942—43, dentro del plazo marcado en el vigente Reglamento.

DISTRITO DE LEON

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Se hace saber: Que el Excmo. Sr. Gobernador Civil, ha aprobado los expedientes de Minas que ha continuación se mencionan, con objeto de que los que se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de Minería vigente.

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	AYUNTAMIENTOS	MINERAL	Número de pertenencias	Fecha del otorgamiento del título	INTERESADOS	VECINDAD	Representante
9.441	Sensación	Cármenes y Rodiezmo	Cobre	195	26-11-42	Alberto Vázquez Vivar	La Coruña	
9.699	Gloria	Cistierna y Crémenes	Hulla	12	26-11-42	Silvestre García Alonso	Aleje	Honorio Pardo
1.113 bis	Manolo	Torre	Antracita	9	26-11-42	Benito Viloria Albares	I Torre del Bierzo	
9.748	Demasia a Antonia 2. ^a	Valderrueda	Hulla	13, 13	26-11-42	Bernardino Escanciano Prieto	León	
9.819	Paca	Revero	Idem	8	27-11-42	Tomás Díez Maraña	Pallide	
9.845	Leonesa	Pola de Gordón	Hulla sección B.	24	26-11-42	Sdad. Hullera Vasco-Leonesa	León	Leonardo Manzanares
9.846	Vasco	Idem	Idem	30	26-11-42	Idem	León	Idem
9.856	Demasia a Gonzalo	Sabero	Hulla	4, 48	26-11-42	Aurora Díez García	Cistierna	
9.861	Amistad	Boñar	Silíce	20	26-11-42	Alejandro Oria González	León	Roberto Sterling
9.864	Demasia 2. ^a a Sabero num. 10	Sabero	Hulla	3, 58	26-11-42	Hulleros de Sabero y Jimas S. A.	Sabero	
9.869	Iris	Crémenes	Idem	27	26-11-42	Fernando Miranda García	Crémenes	José Revilla
9.884	La Amparo	Cistierna	Idem	30	26-11-42	Amador López Fernández	Cistierna	
9.894	Conchita	Carrocera	Idem	4	26-11-42	Agustín Díez Morán	Ofro de las Huellas	
9.895	Aurora	Cistierna	Idem	10	26-11-42	Amador López Fernández	Cistierna	José Revilla
9.904	Corada	Idem	plomo y otros	20	26-11-42	Valeriano Fernández Alvarez	Fuentes de Palacouba	
9.918	Giraldá	Carrocera	Hulla	6	26-11-42	José Suárez Fernández	Vinayo	
9.961	Adelina	Soto y Amio	Idem	6	26-11-42	Julían Rodríguez Menéndez	León	
9.970	San Urbano	Carrocera	Idem	36	26-11-42	Dionisio González Miranda	León	

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de la Comisión Municipal Permanente de 30 de Noviembre próximo pasado, la ejecución de las obras de alcantarillado en la carretera de Asturias, con imposición de las contribuciones especiales a los beneficiados por las mismas, en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 357 del Estatuto Municipal, se hace público que durante el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallan de manifiesto, para su examen, en la Secretaría municipal, los documentos a que dicho precepto hace referencia, durante cuyo plazo y siete días más, se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que los interesados puedan formular, fundadas en alguna de las causas que dicho artículo especifica.

León, 3 de Diciembre de 1942.—
El Alcalde, Justo Vega.

La Matricula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan para el ejercicio de 1943, estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaria municipal, a los efectos de oír reclamaciones, por espacio de diez días.

Mansilla de las Mulas
Cabrillanes
Regueras de Arriba
Congosto
Carucedo
Carrocera
Cacabelos
Pobladura de Pelayo García
Igüena
Campo de la Lomba
Urdiales del Páramo
Priaranza del Bierzo

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Padrón de Edificios y Solares para el ejercicio de 1943, permanecerá expuesto al público, en la Secretaria municipal respectiva, durante un plazo de ocho días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Cacabelos
Urdiales del Páramo
Priaranza del Bierzo
Pobladura de Pelayo García

Habiendo sido confeccionados por los Ayuntamientos que se expresan a continuación, los repartimientos de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1943, estarán de manifiesto al público, en la Secretaria municipal respectiva, por espacio de

León, a 27 de Noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

ocho días, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados, y formularse reclamaciones.

Cacabelos
Urdiales del Páramo
Priaranza del Bierzo
Pobladura de Pelayo García

Formado por los Ayuntamientos que a continuación se citan, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1943, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, en cuyo plazo y durante los ocho días siguientes podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Sahagún
Congosto
Pobladura de Pelayo García
Puente de Domingo Flórez

Confeccionado el Padrón de Automóviles para el ejercicio de 1943, por los Ayuntamientos que se relacionan al final, se anuncia su exposición al público, en la Secretaría respectiva, al objeto de oír reclamaciones, por espacio de diez días.

Mansilla de las Mulas
Cabrillanes
Congosto
Cacabelos
Priaranza del Bierzo

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio de 1943, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo, y durante los quince días siguientes, podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes, con arreglo al artículo 301 y siguientes del Estatuto Municipal.

Matanza
Mansilla de las Mulas
Alija de los Melones
Cabreros del Río
Cubillas de los Oteros
El Burgo Ranero
Villaobispo de Otero
Brazuelo
La Pola de Gordón
Valverde Enrique
Fresno de la Vega
Pozuelo del Páramo
Campo de la Lomba
Truchas
* Priaranza del Bierzo

Confeccionado el Repartimiento General de Utilidades para 1942, por los Ayuntamientos que siguen, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo y durante los tres días siguientes,

podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, basadas en hechos concretos, precisos y determinados, acompañadas de las pruebas para la debida justificación y debidamente reintegradas, sin cuyos requisitos, y pasado dicho plazo, no serán atendidas.

Carucedo
Pozuelo del Páramo
Villabraz

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de Ponferrada

Don Ignacio Fidalgo Martínez, Juez de primera instancia de Ponferrada y su partido por vacante.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de información de dominio de los bienes que se dirán a instancia del Procurador D. Pedro Blanco Ortiz, a nombre y representación de la Entidad «Antracitas de Brañuelas S. A.», con domicilio en esta ciudad, lo que se hace público a los efectos del artículo 400 de la Ley Hipotecaria y convocándose por medio del presente a las personas en ignorado paradero y a las cuales pueda perjudicar la inscripción que se pretende con la misma.

Relación de fincas, instalaciones, artefactos, tranvía aéreo y ferrocarril minero que posee a título de dueña la entidad «Antracitas de Brañuelas S. A.», y cuya inscripción en el Registro de la Propiedad de este partido, se interesa con la mentada información.

Pertenecientes al llamado «Coto de Almagarinos»

1.º Finsa, al sitio de «Tres Piniellas y Los Cochinos», en el término de Almagarinos, Ayuntamiento de Igüena, de cuarenta y un áreas de extensión, que linda: N. y E., arroyo y N. S. y O., terreno comunal.

Dentro de esta finca existe emplazado:

Primero. Estación de arranque del cable aéreo para el cargue de carbón y su transporte desde el lavadero hasta la estación de Brañuelas, sobre el ferrocarril del Norte.

Segundo. El lavadero que consta: A.) De una tolva. B.) Rotter de preclasificación de cribado, cable y galleta. C.) Lavadero propiamente dicho, consiste en edificio de mampostería en el que están instalados los pistones sistema «PRADO» para efectuar el lavado de carbón. E.) Ocho tolvas de mampostería destinadas a cargar el carbón en los baldes del cable aéreo.

Tercero. Depósito para agua, de mampostería y hormigón de alimentación del lavadero.

Cuarto. Plano inclinado para la subida de materiales previsto de ca-

brestante accionado por motor eléctrico.

Quinto. Caseta de mampostería destinada a emplazamiento de un transformador.

Sexto. Edificio de una sola planta construido de mampostería destinado a oficinas y almacén.

Séptimo. Ocho tolvas de mampostería para el transporte de los carbones por el cable aéreo.

Octavo. Caseta de mampostería para alojamiento del guarda.

Noveno. El resto de la finca que se halla destinado a escombrera.

2.º Finsa en el lugar denominada «La Laguina», término de Almagarinos, Ayuntamiento de Igüena, de ochocientos cincuenta y un metros cuadrados, que linda: al N., Antonio Morán; E., camino; S., monte comunal y O., Vicente del Pozo. Esta finca la atraviesa un ferrocarril de la Sociedad para el transporte del carbón desde casa-mina que aflora en la concesión Añés, hasta el lavadero descrito anteriormente.

3.º Otra finca, al mismo sitio y término, de trescientos sesenta y un metros cuadrados, que linda: al N., María Cancillo; E., Antonio Morán; S., Vicente del Pozo y O., monte comunal. También la atraviesa el ferrocarril antes descrito.

4.º Finsa, al mismo sitio y término, de trescientos sesenta y cinco metros cuadrados, que linda: N., monte comunal; E., Felipe Valle; S., Antonio Morán y O., María Cancillo. También la atraviesa el ferrocarril antes mencionado.

5.º Finsa, en el lugar denominado «Casa-Mina», del mismo término y Ayuntamiento, de cinco mil trescientos noventa y siete metros cuadrados, que linda: N., Santos Campazas; E., S. y O., monte comunal. También la atraviesa el ferrocarril antes descrito.

6.º Finsa, en el lugar denominado «Tierra Luenga», en los mismos términos y Ayuntamiento, de novecientos treinta metros cuadrados, linda: N., Santos Martínez; E., monte comunal y Rafael Viloría, Daniel García y Francisco Fernández y S., y O., Rosalia Viloría. También la atraviesa el ferrocarril.

7.º Finsa, en el lugar denominado «Garbanzales», de los mismos pueblo y Ayuntamiento que los anteriores, de quinientos veintisiete metros cuadrados, que linda: al N., María Pozo; E., Francisco Arias y Bernardo García; S., Feliciano Torre y O., Arroyo del Valle. Dentro de esta finca está enclavado un ferrocarril para el transporte del carbón de Solano que aflora en la mina «Marcelina Tercera», y se une al ferrocarril de Casa-mina descrito anteriormente. Este ferrocarril de Solano tiene un plano inclinado previsto de un cabrestante y se encuentra en terrenos del monte del

pueblo de Almagarinos, núm. 351 del Catálogo donde también se encuentra otro ferrocarril para el transporte de los carbones de Grate, que termina en un vaivén que conduce el carbón al lavadero antes descrito.

8.º Finca, en el lugar denominado «Los Cochinos», de mil ciento cuarenta metros cuadrados de extensión, linda: N. y E., Arroyo del Valle; S. y O., monte comunal. En esta finca se encuentra un grupo de motor-bomba que toma el agua del arroyo citado y la eleva al depósito del lavadero. También existe una caseta de mampostería en esta finca que se utiliza para oficina del Cataz.

9.º Finca, en el lugar denominado «El Solano o Las Teijas», de doce mil ciento quince metros cuadrados, linda: N., E. y O., monte comunal y S., María Cabezas. En esta finca están situadas: A.) Caseta de mampostería en la que hay instalado un transformador. B.) Edificio de mampostería destinado al compresor que es horizontal marca FLOTTMANN, accionado por motor SIEMENS. En este edificio se encuentra también el depósito del aire comprimido y el de refrigeración construido de hormigón.

10. Finca en el lugar «El Cardalín», Valle de las Barceñas, término de Almagarinos, de tres mil quinientos sesenta y ocho metros cuadrados de extensión, linda: N. y O., monte comunal; E., Santos Posada y S., Josefina García.

11. Finca, en el lugar denominado «Cuesta Linares», del mismo término, de quinientos cuatro metros cuadrados, linda: N., Ignacio Cabezas; E., Josefina García y otros; S., Calixto Crespo y O., monte comunal.

12. Finca, en la «Llaguina», del mismo término, de mil ciento cuarenta y ocho metros cuadrados de superficie, linda: N. y O., monte comunal; E., Isidora del Pozo y S., Bernardo García.

13. Otra, de «Los Cochinos», del mismo término, de ochenta y cuatro metros cuadrados, linda: N. y S., monte comunal; E., Baltasar del Pozo y O., Ignacio Cabezas.

14. Otra, al sitio de «Grate», del mismo término, de cuatro mil trece metros cuadrados, linda: N., E. y S., terreno comunal y O., Juan Arias y otros.

15. Otra, en Campo-Redondo, del mismo término, de mil seiscientos ochenta y nueve metros cuadrados, linda: N. y O., carretera; E., Esperanza Riesco y S., Felipe del Valle y monte comunal.

Pertenecientes al llamado «Coto de Santibáñez»

16. Finca, en «Tierra-Luenga», en término de Santibáñez de Montes, Ayuntamiento de Torre, de cin-

co mil setecientos seis metros cuadrados de superficie, linda: N., terreno comunal; E., Josefina Cabezas y otros; S., Francisco Alvarez y otros y O., Ramón Viloria y otros.

En esta finca se encuentran las siguientes instalaciones:

Primero. Plano inclinado de extracción de carbones que une las labores interiores con la superficie a la que aflora en la concesión Alaska segunda.

Segundo. Edificio de mampostería para el alojamiento del cabrestante de extracción accionado por un motor eléctrico.

Tercero. Edificio de mampostería destinado al compresor, con depósito de hormigón para refrigerar el agua del compresor.

Cuarto. Caseta de transformación de mampostería para emplazamiento de un transformador.

Quinto. Otra caseta destinada a fragua.

Sexto. Parte Este de la finca destinada a escombrera.

Séptimo. Cabeza de arranque de un ferrocarril minero que partiendo de la boca del plano inclinado antes mencionado conduce el carbón al lavadero y desde éste a la estación de Torre del ferrocarril del Norte.

17. Finca, en el lugar denominado «El Teso», del mismo término, trescientos noventa metros cuadrados, linda: N. y S., terreno comunal; E. y O., de Santos Viloria. La atraviesa el ferrocarril antes descrito.

18. Otra, en los mismos sitio y término, de seiscientos treinta y siete metros cuadrados, linda: N. y O., terreno comunal; S., Juan y Lorenzo Martínez. También la atraviesa el citado ferrocarril.

19. Edificio de mampostería destinado a oficina emplazado en montes del pueblo de Santibáñez del Monte, por los que linda por todos cuatro puntos cardinales.

20. Finca, en los lugares denominados «El Solano», «Peña-Parada», «La Torcida», «Tambarón» y «Canalejos», en término de Santibáñez, que tiene ocho mil setecientos metros cuadrados, linda: al N., terreno comunal, Luis Garrido y otros y E., S. y O., terreno comunal.

En esta finca aflora la capa primera del coto y se encuentran las siguientes instalaciones:

Primero. Cinco tolvas de madera.

Segundo. Edificio de mampostería con destino al personal del plano y lavadero.

Tercero. Tolva de mampostería de quinientas toneladas de capacidad.

Cuarto. Doscientos treinta y ocho metros de vía de ferrocarril minero antes mencionado.

Quinto. Edificio de mampostería para emplazamiento de un compre-

sor INGERSOL. Adosado al edificio caseta del transformador.

Sexto. Depósito de hormigón para agua.

Séptimo. Edificio destinado a cuadra.

Octavo. Edificio de mampostería que sirve de polvorin.

21. Finca, en «Los Inxertos», término de Santibáñez, de mil quinientos treinta y cinco metros cuadrados, que linda: N., más de la Sociedad propietaria; E. y S., terreno comunal y O., de José Ramos y otros. La atraviesa el ferrocarril antes descrito.

22. Finca, en «Freisco», término de Santibáñez, de trescientos cuatro metros cuadrados, linda: N. y E., terreno comunal; S., la finca anterior y O., María Viloria y otros. La atraviesa el ferrocarril antes descrito.

23. Cargadero y depósito de Torre, sitos en la finca al sitio «El Castricho», término y Ayuntamiento de Torre, de dos mil ochocientos catorce metros cuadrados de extensión, linda: N., ferrocarril del Norte, Cementerio e Iglesia Parroquial y terrenos de Manuel Silván y otros; E. y S., terreno comunal y O., de la Sociedad de Santa Cruz.

En esta finca se encuentran las siguientes instalaciones:

Primero. Báscula de dos mil kilogramos.

Segundo. Depósitos de carbón.

Tercero. Edificio de ladrillo destinado a Oficina y Almacén.

Cuarto. Edificio destinado a cuadra.

Quinto. Cargadero sobre el ferrocarril del Norte en la Estación de Torre, construido de mampostería, con seis polnas y un plano inclinado y un almacén.

Lo que hago público a los efectos anteriormente indicados.

Ponferrada a cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y dos.— Ignacio Fidalgo. — Ramón Rodríguez.

Núm. 552—336,00 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León

Habiéndose extraviado la papeleta de empeño número 15.183 del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentará reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

Núm. 566.—11,00 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

1942